



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022

Siendo las 16:00 horas del día 13 de octubre de 2022, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo de Facultad de manera presencial en la Sala de Consejo de la Facultad de Derecho (sede de La Molina), bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. ERNESTO JULIO ALVAREZ MIRANDA y la asistencia de los señores Profesores: María Luisa Gabriela Valdivia Bocanegra, Luis Lucas López Pérez, Michel Alonso Romero Arteaga, Gino Augusto Tomás Ríos Patio, Carmen Elena Zavalaga Ortiz y el Prof. César Martí Villegas Lévano, en condición de Secretario relator. Como representantes estudiantiles, asisten el alumno Nicole Fernanda Sotomayor Palomino, Marcos Luis Sarmientos Cruz y Alisson Georgette Maquén Cazana.

AGENDA:

La presente sesión ha sido convocada para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Modificatoria de las Normas Académicas 2022-II-Pregrado
- 2.- Cuadro de Profesores del Semestre 2022-II de Pregrado.
- 3.- Actualización del Currículo de la Carrera Profesional de Derecho (vigencia a partir del 2023-I).
- 4.- Directiva para el ingreso a clases presenciales del primer y segundo ciclo 2022-II.
- 5.- Directiva N°003-2022 que regula el Trámite para la Obtención del Título Profesional de Abogado.
- 6.- Directiva sobre Prácticas pre profesionales.
- 7.- Deficiencia Académica (2 casos para opinión-UVA)
- 8.- Baja de activos.
- 9.- Expedientes de Grados y Títulos.
- 10.- Expedientes de la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes.

INFORMES:

El Sr. Decano da por iniciada la sesión e invita a rendir informes.

- ❖ El Secretario de Facultad informa que la universidad convocó a un Concurso Público para Plazas de Docentes Ordinarios, teniendo como resultado a los siguientes profesores de la Facultad de Derecho ganadores en las siguientes categorías:
 - o Dra. María Luisa Valdivia Bocanegra – Docente Asociada
 - o Fernando Varela Bohórquez – Docente Asociado
 - o Gino Ríos Patio – Docente Auxiliar
 - o Edwar Álvarez Yrala – Docente Auxiliar





- o Nancy Guzmán Ruiz De Castilla – Docente Auxiliar
- o Julio Lozano Hernández – Docente Auxiliar

- ❖ Asimismo, el Secretario de Facultad informa que desde el 1 de octubre se ha programado el retorno presencial del personal administrativo y de los Directores y Jefes de Oficina para cumplir sus labores en las instalaciones de la facultad, por lo menos, 2 veces a la semana, según la programación de cada oficina.
- ❖ Del mismo modo, se informa que la Semana de Derecho se inicia este lunes 17 de octubre con la Ceremonia Central del Orgullo Sanmartiniano cuyo discurso de orden está a cargo del ilustre egresado sanmartiniano Dr. Francisco Morales Saravia, actual Presidente del Tribunal Constitucional. La Comisión de la Semana de Derecho está presidida por la Dra. María Luisa Valdivia Bocanegra.
- ❖ La Dra. Valdivia informa que habiéndose retomado la presencialidad gradualmente en la Facultad se han realizado actividades de responsabilidad social previas a la semana de derecho suscribiendo un convenio con Aldeas Infantiles para brindar ayuda a los niños dentro del marco de una actividad de responsabilidad sostenible. El lunes 17 de octubre se inicia la Semana de Derecho con la Misa, programada desde las 9.00 am y será transmitida vía zoom. A medio día se realizará la ceremonia del Orgullo Sanmartiniano con la conferencia magistral del Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Francisco Morales Saravia; asimismo, se tiene previsto el reconocimiento a los profesores que han obtenido la condición de Profesor Ordinario, el reconocimiento a los alcaldes electos egresados sanmartiniano, con un total de 8 alcaldías distintas, seguidamente se otorgará el premio de excelencia académica de pre y posgrado. Asimismo, durante la semana, se han programado otras actividades: deportivas, de distensión como el talento derecho, enseña derecho en un minuto, karaoke y el sábado jurídico con la final de los juegos de futsal, vóley y ajedrez.
- ❖ El Director del Instituto de Investigación Jurídica, Dr. Gino Ríos, informa que ha enviado al Presidente del Jurado Calificador de Investigación los trabajos de investigación presentados en el concurso de "Darío Herrera Pulsen" con 6 trabajos presentados y el concurso "Mario Alzamora Valdez" con 4 trabajos presentados, de tal manera que en 30 días se obtendrán los resultados. Asimismo, se ha cumplido con presentar hasta el 12 de octubre las ponencias al Congreso Iberoamericano de Derecho Educativo virtual que se va a realizar en Arequipa y nuestra facultad de Derecho estará presente en dicho evento. Informa asimismo al cuerpo docente y representantes estudiantiles que el 14 de octubre estará publicado en el Portal Académico la revista científica y emblemática de nuestra facultad, es decir, la revista "Vox Iuris" N° 4101 que corresponde al periodo 2023-1 con 02 investigaciones nacionales y 10 extranjeras. Por último, informa que este año la Red Iberoamericana de Investigadores e Investigadoras, nuevo socio jurídico, que engloba a 17 facultades de Derecho de la región, en la que nuestra facultad de derecho es una de ellas, se ha encargado a nuestra facultad la organización de la realización del III Congreso Internacional en el campo de investigación Jurídica y este año se han presentado 86 ponencias de las 17 universidades de la región; este evento se llevará a cabo del 21 al 25 de noviembre de forma virtual.



- ❖ La Directora de Grados y Títulos, Dra. Zavalaga informa que en el presente año se han programado los exámenes de sustentación para obtener el título profesional de forma híbrida, es decir con la presencia en la Facultad del Bachiller y el jurado de manera virtual. Se han realizado 150 exámenes sin ningún inconveniente. Habiéndose programado con la debida anticipación y con las condiciones que la universidad ofrece.
- ❖ El Director de la Oficina de Extensión y Proyección, Dr. Michel Romero, informa que el Ministerio de Justicia ha enviado el Formato de invitación para la inscripción del Programa Secigra 2023, habiéndose cerrado la preinscripción con 800 registros de preinscritos debiéndose hacer la depuración de quienes cumplen con los requisitos y tener un listado final. Actualmente en el 2022 nuestra Facultad tiene 93 vacantes.
- ❖ La Directora de Posgrado, Dra. Valdivia, informa que se ha trabajado con los Responsables de las Maestrías y Doctorados para culminar la actualización de los currículos de las Maestrías y Doctorado conforme a las indicaciones brindadas por la central, haciéndose el cambio para la aplicación de modalidades semipresencial. En ese sentido, se ha coordinando con la Oficina de Acreditación y Calidad para poder ofrecer un abanico de modalidades y para el próximo año se podría tener un Plan de Estudios con presencialidad (Plan vigente) y otro Plan de Estudios con semipresencialidad. Asimismo, se está analizando las condiciones de logística e infraestructura para poder atender a los alumnos de posgrado como repotenciar los equipos informáticos que han estado en deterioro permanente, es necesario tenerlo en cuenta para el retorno de presencialidad absoluta de nuestros estudiantes. Los Planes de Estudios con semipresencialidad podrían aplicarse desde el periodo 2023-2, en tanto lo autorice la SUNEDU
- ❖ El Director Académico, Dr. López, informa que se ha cumplido la presencialidad de los alumnos de primer y segundo ciclo y se está cumpliendo las expectativas que se han programado, además que están previstas las secciones virtuales para los alumnos con comorbilidad o para quienes no tiene la vacunación completa. Asimismo, si se presenta un caso o probabilidad de alumno con covid19 no se suspenden las clases sino se habilita las secciones virtuales para toda la clase. Pregrado se proyecta a regresar en la modalidad presencial que se retornara desde el próximo año. Por último, se informa que a partir del 2023-1 entra en vigencia el Plan de Estudios actualizado con 80% presencial y 20% semipresencial (cursos electivos), pero se mantiene el antiguo plan de estudio que es totalmente presencial. Los cursos electivos de manera virtual recién empezarán a dictarse a partir del tercer ciclo en el nuevo Plan curricular.



PEDIDOS:

En este estado, el Señor Decano abre la estación pedidos a los miembros del Consejo de Facultad:

- ❖ El Representante estudiantil solicita información sobre la entrega del carnet universitario, ante ello, se les informa que la Facultad envía la información sobre la nómina de alumnos matriculados a la Oficina de Sistemas de la universidad y ésta a su vez envía toda la información a la SUNEDU para que, después de un plazo determinado, remita los carnets a la Facultad. Una vez que SUNEDU remite la entrega de carnets y nos llega a la facultad



inmediatamente procedemos a programar la entrega cumpliendo las medidas de seguridad y protocolos respectivos, incluso, así se ha hecho también en pandemia.

- ❖ Representante estudiantil solicita información sobre la modalidad de las clases para el próximo semestre y, especialmente, en el caso de los cursos electivos. Se informa que, en principio, la programación de las clases para el 2023-1 será totalmente presencial, sólo se está esperando que el gobierno levante la emergencia y las restricciones. Asimismo, en cuanto a los cursos electivos, se informa que el próximo año entrará en vigencia el nuevo Plan de Estudios de manera progresiva y que a partir del tercer ciclo empezarán a dictarse los cursos electivos de manera virtual, mientras tanto, se dictarán los cursos electivos del antiguo Plan de Estudios de manera presencial.
- ❖ Representante estudiantil solicita se gestione el servicio de la concesionaria del kiosko porque los alumnos que asisten a las clases presenciales tienen que salir muy lejos para comprar. Se informa que el servicio que se presta corresponde a una concesionaria que presta el servicio en toda la universidad y que ya no depende de la Facultad, probablemente, este año no se vaya a reestablecer el servicio sino hasta el próximo año.
- ❖ En cuanto al ciclo de verano, se está considerando programarlo de manera mixta, es decir una parte presencial y otra parte virtual.
- ❖ Se solicita información con respecto al dictado de las asignaturas de las especialidades para los alumnos de filiales, el señor Decano señala que en la Filiales Norte y Sur sólo se dictan las especialidad de Derecho Civil y Derecho Penal debido a que en esas ciudades no hay especialistas para las otras especialidades y que aquellos alumnos de filiales que desean llevar otras especialidades tendrían que venir a Lima, la Facultad, en principio, estuvo brindando el beneficio de la media beca; sin embargo, ahora ese beneficio depende del nivel central de la universidad; lo que corresponde a la Facultad es comprometerse a remitir la relación de los alumnos de filiales que estudian las especialidades para que se gestione el beneficio de media beca. Se pide que las asignaturas de especialidades se dicten de manera virtual; sin embargo, el Decano señala que ello no es posible, precisamente porque son cursos eminentemente prácticos y es necesario la interacción entre el profesor y el alumno.
- ❖ Por su parte el Director del Departamento Académico indica que se ha coordinado con las filiales para que los alumnos de Chiclayo y Arequipa solo tengan que matricularse en las especialidades de Derecho Civil y Penal de tal manera que, al regresar a la modalidad presencial, ya no tengan el problema de quedarse con cursos pendientes o solo haber llevado un ciclo de los dos semestres que se requieren para concluir la especialidad. Por tanto, los alumnos de filiales que hayan llevado otras especialidades diferentes a las de civil y penal, tienen la oportunidad de concluir este semestre aprovechando las clases virtuales que se dictan de manera conjunta para las tres sedes.
- ❖ Representante estudiantil pregunta si por la semana de derecho se van a suspender las clases presenciales y virtuales, a lo que la Presidenta de la Comisión refiere que no, las clases seguirán dictándose de manera normal. La semana de derecho se programa para generar identidad entre los alumnos y hay una competencia de colores, estos colores están distribuidos de tal manera que incluya a todos los alumnos de la carrera, un alumno que seguirá toda la carrera tendrá que pasar por todos los colores. El sábado ilegal es una



actividad en el que se van a realizar la final de todos los juegos deportivos, no es posible programar una actividad de baile, ni menos de contratar alguna orquesta como en otros años debido a las restricciones por la pandemia. No hay suspensión de clases, nunca se han suspendido las clases durante la Semana de Derecho. Los concursos están diseñados de tal manera que gana quien mayor puntaje tenga y la final de los concursos se realizarán este sábado.

- ❖ Asimismo, los representantes hacen un pedido de exhortar a los profesores que evalúan de manera memorística y además presentan sus molestias porque algunos profesores faltan y no entran a clases dentro de su horario programado. El señor Decano pide a los representantes estudiantiles que comuniquen a los alumnos que presenten sus quejas formalmente y de manera inmediata ante el Departamento Académico para que dichos profesores no sean tomados en cuenta el próximo periodo.
- ❖ Ante el pedido del funcionamiento del ascensor, dispensadores de agua y laboratorio de cómputo, el Señor Decano refiere que se coordinará oportunamente para que funcionen todos los ascensores de los edificios y que, en cuanto a los equipos de cómputo, por lo menos debe haber un laboratorio de cómputo para atender a los alumnos que se encuentran recibiendo clases presenciales.
- ❖ Por su parte ante el pedido de WiFi, ello no es posible implementarlo en la facultad porque es muy costoso para la universidad, pero que de todas maneras se realizarán las consultas para evaluar su viabilidad.
- ❖ Por último, ante el pedido de celebrar Alianzas con Asociaciones de Estudio de Derecho: Perú Eventos a fin de coordinar eventos académicos, se informa que ello es denegado porque nuestra facultad realiza numerosos eventos virtuales y próximamente presenciales en donde los alumnos pueden acceder de manera gratuita.



AGENDA:

El señor Decano solicita al Secretario que inicie la agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. **Modificatoria a las Normas Académicas 2022-II-Pregrado.** El señor Secretario da cuenta de la aprobación de la modificatoria de las Normas Académicas 2022-2 de Pregrado.

Aprobada mediante:

- **Resolución Decanal N°945-09-2022-D-FD**, de fecha 9 de setiembre de 2022.

Se incorpora el numeral 5.3.4 que dispone que "Este proceso de evaluación es aplicable a las asignaturas de primer y segundo ciclo programados bajo la modalidad no presencial; sin incluir Informática I y II."

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la resolución, se aprueba por unanimidad.



2. Cuadro de Profesores-Semestre 2022-II, de Progrado. El secretario da cuenta de la siguiente propuesta:

Progrado. Propuesta mediante:

- Oficio N°017-2022-DAC-FD, de fecha 12 de julio de 2022.

Puesto a consideración del Consejo, se aprueba por unanimidad.

3. Actualización del Currículo de la Carrera Profesional de Derecho. El Secretario da cuenta de la siguiente Resolución.



Aprobada mediante:

- Resolución Decanal N°995-09-2022-D-FD, de fecha 30 de setiembre de 2022.

Se da cuenta que, mediante la referida resolución decanal, se deja sin efecto la Resolución Decanal N°286-03-2022-D-FD de fecha 04 de marzo de 2022 y se aprueba la actualización del Currículo de la Carrera Profesional de Derecho que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2023-I; la misma que ya ha sido remitida a Rectorado para la respectiva Resolución Rectoral.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la resolución, se aprueba por unanimidad.



4. Directiva- Ingreso a clases presenciales del primer y segundo ciclo 2022-II. El Secretario da cuenta de la siguiente Resolución.

Aprobada mediante:

- Resolución Decanal N°708-07-2022-D-FD, de fecha 8 de julio de 2022.

Con esta Directiva se aplica el Protocolo para la implementación del retorno gradual a las clases en la modalidad presencial y semipresencial del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por covid19 aprobada por la USMP mediante RR 514-2022 del 29 de junio de 2022.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la resolución, se aprueba por unanimidad.

5. Directiva N°003-2022- Trámite para la Obtención del Título Profesional de Abogado. El Secretario da cuenta de la siguiente resolución.

Aprobada mediante:



- Resolución Decanal N°845-08-2022-D-FD, de fecha 10 de agosto de 2022.

Se da cuenta de la Directiva N°003-08-2022-D-USMP sobre Trámite para la Obtención del Título Profesional de Abogado, para el semestre académico 2022-II, cuyos cambios están referidos básicamente a los plazos de antigüedad que debe tener el expediente que el Bachiller pretende sustentar; Asimismo, la habilitación de la modalidad híbrida en la sustentación de los exámenes para la obtención del Título Profesional en la que el Bachiller debe estar presente en las instalaciones de la Facultad con Jurado conectado virtualmente.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la resolución, se aprueba por unanimidad.

6. **Directiva-Prácticas pre profesionales.** El Secretario da cuenta de la siguiente Resolución:

Aprobada mediante:

- Resolución Decanal N°988-09-2022-D-FD, de fecha 23 de setiembre de 2022.

Se da cuenta la aprobación de la Directiva N°004-09-2022-D-FD sobre Directiva para prácticas pre profesionales que incorpora las modificaciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la resolución, se aprueba por unanimidad.

7. **Deficiencia Académica y Matricula Condicionada.**

El señor Decano dispone que el Secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa que se aprobaron las siguientes Resoluciones Decanales relativas a la deficiencia académica:

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones Decanales.

En aplicación a los artículos:

- 7° del Reglamento de Estudiantes-USMP,
➤ 3° del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje-USMP





Y del Oficio N°134-2022-VRA-USMP, que señalan lo siguiente:

"El alumno que incurre en deficiencia académica al haber desaprobado tres veces consecutivas tres o más asignaturas podrá, por excepción, aprobada por el Consejo de Facultad, matricularse en el semestre inmediato por única vez en la (s) asignaturas que desaprobó. Si desaprueba una vez más, procede su retiro definitivo de la Universidad de San Martín de Porres."

Para los alumnos que han desaprobado tres o cinco veces una asignatura:

➤ Resolución Decanal N°1017-10-2022, de fecha 07 de octubre de 2022.

A favor de la estudiante de la **Maestría en Derecho en Ciencias Penales** administrada por la Unidad de Virtualización Académica-UVA- **SOLIS DIAZ, ROCIO ELIZABETH**.



➤ Resolución Decanal N°1018-10-2022, de fecha 07 de octubre de 2022.

A favor de la estudiante de la **Maestría en Derecho en Ciencias Penales** administrada por la Unidad de Virtualización Académica-UVA- **CASTILLO RAMIREZ ROXANA MARAVI**.

➤ Resolución Decanal N°1019-10-2022, de fecha 07 de octubre de 2022.

A favor de la estudiante de la **Maestría en Derecho en Ciencias Penales** administrada por la Unidad de Virtualización Académica-UVA- **CHAVEZ LEON ANGIE LUCERO**.



➤ Resolución Decanal N°1020-10-2022, de fecha 07 de octubre de 2022.

A favor de la estudiante de la **Maestría en Derecho en Ciencias Penales** administrada por la Unidad de Virtualización Académica-UVA- **GALLEGOS AGUILKAR LUCIA MANUELA**.

➤ Resolución Decanal N°1021-10-2022, de fecha 07 de octubre de 2022.

A favor de la estudiante del **Programa Adultos que Trabajan-PAT**-administrada por la Unidad de Virtualización Académica-UVA- **ROSALES GASPAS KATHERINE LOURDES**.

El señor Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las propuestas, quienes las **aprobaron por unanimidad**.

8. Baja de activos.

El señor Decano dispone que el Secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa que se aprobaron las siguientes Resoluciones Decanales relativas a la baja de los siguientes activos:

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones Decanales.

- Resolución Decanal N°727-07-2022-D-FD, de fecha 14/07/2022.

Mediante Oficio 279-2022-Adm del 13 de julio 2022 se da de baja 13 proyectores multimedia de pre y posgrado.

- Resolución Decanal N°846-08-2022-D-FD, de fecha 10/08/2022.

Mediante Oficio 331-2022-Adm del 09 agosto 2022 se da de baja 01 horno microonda de Decanato.

- Resolución Decanal N°870-08-2022-D-FD, de fecha 17/08/2022.

Mediante Oficio 348-2022-Adm del 12 de agosto 2022 se da de baja 63 equipos muebles y equipos diversos de posgrado.

- Resolución Decanal N°943-09-2022-D-FD, de fecha 08/09/2022.

Mediante Oficio 404-2022-Adm del 07 de setiembre 2022 se da de baja 01 tanque hidroneumático del edificio A de pregrado.

- Resolución Decanal N°944-09-2022-D-FD, de fecha 08/09/2022.

Mediante Oficio 407-2022-Adm del 07 de setiembre 2022 se da de baja 01 terminal biométrico de posgrado.

El señor Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las propuestas, quienes las **aprobaron por unanimidad**.

9. Expedientes de Grados y Títulos.

El señor Decano dispone que el secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa que, de conformidad con el artículo 62º inciso b. del Reglamento General de la Universidad, se otorgó el Grado Académico de Bachiller Automático en Derecho, Título Profesional de Abogado, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor en Derecho, mediante las siguientes Resoluciones Decanales:





GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Se otorga el Grado de Bachiller con Resolución Decanal a los siguientes egresados

➤ Resolución Decanal N°723-07-2022-D-FD...de fecha 13/07/2022..... a 11 egresados

Inicia con : CASTILLA CHAVEZ EDUARDO
Termina con : ZAPATA MORENO BRENDA GISELLE

➤ Resolución Decanal N°868-08-2022-D-FD...de fecha 17/08/2022..... a 26 egresados

Inicia con : ANYOSA CORDOVA JACKELINE INES
Termina con : TRAVEZAÑO GUERE MIGUEL ROOSEVELT

➤ Resolución Decanal N°903-08-2022-D-FD...de fecha 26/08/2022..... a 20 egresados

Inicia con : ALARCON ESPILCO LEONARDO ERNESTO
Termina con : GRACIANO LAPA SAMUEL KEVIN

➤ Resolución Decanal N°904-08-2022-D-FD...de fecha 26/08/2022..... a 20 egresados

Inicia con : HUARCAYA ESPINOZA KARINA
Termina con : REATEGUI MACEDO RODRIGO MANUEL

➤ Resolución Decanal N°905-08-2022-D-FD...de fecha 26/08/2022..... a 20 egresados

Inicia con : MONJA DIAZ EDY ANTONIO
Termina con : ZAMBRANO LIZA ROY ANTONY

➤ Resolución Decanal N°961-09-2022-D-FD...de fecha 16/09/2022..... a 26 egresados

Inicia con : ARANA SANCHEZ MARIA FERNANDA
Termina con : VILLANUEVA LEYVA PAUL ANTHONY

➤ Resolución Decanal N°966-09-2022-D-FD...de fecha 19/09/2022..... a 1 egresada

SOCIOLOGÍA
A : PALOMINO LIMAYLLA ZULEMA LUCERO

➤ Resolución Decanal N°968-09-2022-D-FD...de fecha 19/09/2022..... a 2 egresados

Inicia con : CONDORI PACHO MARGIORY BRIGITTE
Termina con : SIGUEÑAS ANTON FIORELLA NICOLE

➤ Resolución Decanal N°989-09-2022-D-FD...de fecha 26/09/2022..... a 20 egresados

Inicia con : ALIAGA CORNEJO JAVIER CHRISTIAN
Termina con : NAVARRO CASTILLO KARLA KATHERINE

➤ Resolución Decanal N°990-09-2022-D-FD...de fecha 19/09/2022..... a 18 egresados





Inicia con : NIETO MELENDEZ CAROLINA SUHEY
 Termina con : VILELA HUAMANI ANEL SHIRLEY

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron aprobadas por unanimidad.

TÍTULO PROFESIONAL

Se otorga el Título Profesional de Abogado con Resolución Decanal a los siguientes Bachilleres

- Resolución Decanal N°676-06-2022-D-FD.....de fecha 20/06/2022.....a 04 bachilleres-

Chiclayo

Inicia con : BARBOZA VIDARTE ANA BELEN
 Termina con : MONTENEGRO BECERRA PAOLO ULISES

- Resolución Decanal N°681-06-2022-D-FD.....de fecha 24/06/2022.....a 02 bachilleres

Inicia con : ESPINOZA GOMEZ CRISTINA
 Termina con : SARRIA DIAZ ZOILA

- Resolución Decanal N°745-07-2022-D-FD.....de fecha 27/07/2022.....a 10 bachilleres

Inicia con : CABREJOS INCHAUSTEGUI RENATO FRITZ REMIGIO
 Termina con : ZAMORA VARGAS KARLA LIZETH

- Resolución Decanal N°746-07-2022-D-FD.....de fecha 27/07/2022.....a 10 bachilleres

Inicia con : ARAUJO CASTILLO KATHERINE PAOLA
 Termina con : SOLARI CARNERO DIEGO AUGUSTO

- Resolución Decanal N°747-07-2022-D-FD.....de fecha 27/07/2022.....a 12 bachilleres

Inicia con : ALDEA SOTO INGRID CAROLINA
 Termina con : VILLALTA MORI ANA KAREN

- Resolución Decanal N°863-07-2022-D-FD.....de fecha 15/08/2022.....a 07 bachilleres

Inicia con : CHIRINOS RUIZ MARCIA CAMILA
 Termina con : RAMOS JOHANA ABIGAIL





➤ Resolución Decanal N°906-08-2022-D-FDde fecha 26/08/2022.....al bachiller

A : SALINAS NAVARRO JORGE LUIS

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron aprobadas por unanimidad.

GRADO DE MAESTRO

Se otorga el Grado de Maestro con Resolución Decanal a los siguientes graduados:

➤ Resolución Decanal N°680-06-2022-D-FDde fecha 24/06/2022.....a 01 graduado

A : OLAYA MEDINA JOE ORIOL

➤ Resolución Decanal N°889-08-2022-D-FDde fecha 23/08/2022.....a 01 graduado

A : BALDEON CARBAJAL JOSE ANTONIO

➤ Resolución Decanal N°890-08-2022-D-FDde fecha 23/08/2022.....a 01 graduada

A : URBINA SOLIS NATALY GISSELLA

➤ Resolución Decanal N°897-08-2022-D-FDde fecha 25/08/2022.....a 01 graduada

A : AMORETTI VERGEL LAURA ANGELICA

➤ Resolución Decanal N°899-08-2022-D-FDde fecha 25/08/2022.....a 01 graduada

A : ANAYA LAIME NOELIA JACKELIN

➤ Resolución Decanal N°928-09-2022-D-FDde fecha 01/09/2022.....a 01 graduado

A : MONTOYA MUÑOZ JUAN CARLOS

➤ Resolución Decanal N°929-09-2022-D-FDde fecha 02/09/2022.....a 01 graduado

A : TRUJILLO APONTE WAGNER ABRAHAM

➤ Resolución Decanal N°930-09-2022-D-FDde fecha 02/09/2022.....a 01 graduada

A : CUADROS SANCHEZ SARA OMAIRA

➤ Resolución Decanal N°931- -FDde fecha 02/09/2022.....a 01 graduada

A : ROCCA GI ARY EVELYN

➤ Resolución Decanal N°932- -FDde fecha 02/09/2022.....a 01 graduado

A : AVILA TRIVELLI ANDERSON ABRAHAM





- Resolución Decanal N°954-09-2022-D-FDde fecha 13/09/2022.....a 01 graduada
A : GONZALO POLO JANNET

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron aprobadas por unanimidad.

GRADO DE DOCTOR

Se otorga el Grado de Doctor con Resolución Decanal a los siguientes graduados:

- Resolución Decanal N°898-08-2022-D-FDde fecha 25/08/2022.....01 graduado
A : HERNANDEZ CHAVEZ PEDRO ALFREDO
- Resolución Decanal N°900-08-2022-D-FDde fecha 25/08/2022.....01 graduado
A : FACUNDO NIÑO DE GUZMAN LUIS MIGUEL

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron aprobadas por unanimidad.



10. Expedientes de la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes.

El Secretario da cuenta de los siguientes expedientes que está para ser expuestos y emitir una decisión.

**DISPENSA:**

Los señores Miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la dispensa del trámite de la lectura del Acta de la presente Sesión; procediendo aprobarla inmediatamente para su ejecución.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levanta la Sesión siendo las 17:42 horas del día 13 de octubre de 2022.



Ernesto Álvarez Miranda
DECAÑO



César Martí Villegas Lévano
Secretario de Facultad